

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ENTEL TELEFONIA LOCAL S.A. Rut 096697410-9
La Cantidad de \$ 108 CIENTO OCHO PESOS
Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE TELEFONIA FIJA, SERVICIO NGN, PERIODO 01/12/10 AL
31/12/10, DEL TELEFONO DE LA ESCUELA DE CERRO SOMBRERO N° 061-613628.-
Fecha de Pago 28/01/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5242793	27/01/2011	108

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :6

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA		108
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	108	
Totales		108	108

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	108	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		108
Totales		108	108


JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL


RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad